

Oleícola Jaén desmiente que el TSJA cambie su situación mercantil

Noticias

La empresa niega que la sentencia habilite al Ayuntamiento a intervenir, incluso de oficio, imponiendo medidas como el precinto de las instalaciones.

La orujera Oleícola Jaén, de Baeza, ha desmentido que la sentencia del TSJA hecha pública por el alcalde, Leocadio Marín, cambie la situación mercantil de la empresa, cuya contaminación pone en peligro, según el regidor, el título que Baeza ostenta desde 2003 de Patrimonio de la Humanidad.

La dirección de la empresa, en un comunicado, califica de erróneas las afirmaciones vertidas por Marín durante una rueda de prensa en las que aseguraba que esta sentencia habilitaba al Ayuntamiento a intervenir, incluso de oficio, imponiendo medidas como el precinto de las instalaciones.

Según la empresa, el recurso de apelación contra el auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Jaén, resuelto ahora por el TSJA, no cambia la actual situación de la mercantil Oleícola Jaén, sino que, tan solo, autoriza al Ayuntamiento a entrar en la sociedad para comprobar los precintos ya materializados años antes.

La empresa recurrió en apelación dicho auto, puesto que no estaba conforme con autorizar la entrada para algo que el Ayuntamiento ya hizo en el 2011.

Por tanto, lo que ahora valida el TSJA es que el Ayuntamiento pudiera entrar a comprobar que estaban precintadas las instalaciones que en su día acordó el juez, que son un total de seis.

Sin embargo, según la empresa, el Ayuntamiento entró el 13 de noviembre del 2014 y en contra de lo acordado en resolución judicial, precintó más instalaciones de las debidas, excediéndose en los precintos y precintando instalaciones que nunca fueron objeto de litigio alguno.

Esta entrada ha sido llevada a los tribunales, sin que el TSJA se haya pronunciado sobre ello. Asimismo, destaca que las medidas adoptadas por Leocadio Marín lejos de mitigar el problema de los humos, lo mantiene, ya que la orujera tiene dos secaderos totalmente legales, los cuales volverán a funcionar a partir del mes de noviembre-diciembre.

Por otro lado, el representante legal de la empresa, Carlos Morillo, asegura que el alcalde debería comunicar al pueblo cuánto dinero lleva gastado "en este penoso e infructuoso proceso", que "sólo ha logrado enquistar la situación" y que esperan "con impaciencia la llegada, tras las elecciones, de un nuevo equipo de gobierno".

La empresa siempre ha manifestado que cuentan con todos los permisos, con licencia de apertura desde 1986, ratificada en 1997 y una licencia de ampliación y modernización de almazara previo informe ambiental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de 1998.

Redacción